



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**  
**8 de agosto de 2010**  
787) 722-4015  
[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Seis horas ante el Senado el nominado a Juez del Supremo** *(Comisión senatorial evaluó su nombramiento)*

**El Capitolio** - Durante seis horas el nominado a Juez Asociado del Tribunal Supremo Edgardo Rivera García, contestó ampliamente y con profundidad las más diversas preguntas de los nueve senadores que integraron hoy la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura.

El actual juez del Tribunal de Apelaciones Rivera García no dejó de contestar una sola pregunta de cada uno de los senadores. “Es una excelente designación y más que una probabilidad, el Senado estará confirmando su nombramiento mañana”, afirmó el presidente del Senado Thomas Rivera Schatz.

“El Senado se autoconvocó para mañana y mañana atenderá el nombramiento, pero si queremos establecer contrastes, hace un tiempo hubo tres vacantes y hubo meses y años esperando porque se cubrieran y no se cubrieron. Este Gobierno y este Senado trabajan, producen y actúan”, recalcó el Líder Senatorial. Durante la vista trascendió que la ahora jueza asociada del Tribunal Supremo Anabelle Rodríguez fue nominada y confirmada en menos de una semana.

El nominado contestó, a preguntas del Presidente del Senado, que no cree “en el matrimonio entre personas del mismo sexo”. Esa, aunque fue una de muchas preguntas difíciles de contestar por lo controversiales que resultan, no fue evadida por el juez del Apelativo.

Rivera García explicó, en relación a un Proyecto de la Cámara que alega proteger los derechos de las personas homosexuales en el trabajo, que no es necesario presentar leyes que específicamente protejan sectores particulares porque “habría un contrasentido, porque, por ejemplo, el derecho a la intimidad es reconocido y de jerarquía fundamental...Tener que verse obligado a llevar una causa de acción y renunciar al derecho a la intimidad, pues no le veo forma alguna que esa disposición pueda incidir o estar por encima, en orden de jerarquía, del derecho que cobija a ese ciudadano... Continuar estableciendo desde el punto de vista legislativo clasificaciones, no es necesario. El propio ordenamiento establece y escoge todo el andamiaje para que no se discrimine contra ningún ciudadano por razón de edad, sexo, origen, nacionalidad,

preferencia en un momento dado. Si las consideraciones son de carácter discriminatorio las personas están protegidas”, sentenció el nominado a Juez Asociado del Tribunal Supremo. Indicó por su parte que “mis valores me impiden despreciar y discriminar a cualquier ser humano”.

Igualmente mostró tener un concepto amplio de lo que es la familia real hoy día en la sociedad de Puerto Rico, en el que casi la mitad de los matrimonios acaban en divorcios y hay cientos de miles de madres solteras.

Sobre el tema de la adopción, el nominado respondió al Líder del Alto Cuerpo que el Estado “tiene una responsabilidad además de la que tienen los padres del menor. El Estado tiene que garantizar de forma absoluta que las decisiones que se tomen sobre los menores sean aquellas dirigidas para satisfacer sus necesidades básicas, su desarrollo emocional y físico y su estabilidad. No puede haber otro criterio que pueda prevalecer. Eso es un ‘standard’”.

En temas de aborto, el nominado se remitió al Estado de Derecho, en el que se permite una reglamentación específica. Mientras, se expresó en contra de la pena de muerte.

Por otro lado, Rivera García se mostró, en principio, a favor del proyecto de ley de custodia compartida. Según el Juez Apelativo, el proyecto “viene a subsanar un vacío que hay en nuestro ordenamiento jurídico”.

La única pregunta que no contestó fue porque era sobre un caso que se encuentra subjudice en el Tribunal Supremo, y por tanto está impedido de expresar opinión alguna, ya que formará parte de ese cuerpo a la hora de hacer una determinación.

El nominado mostró en todo momento una visión sociológica y amplia del Derecho, debido a trabajos previos en comunidades. Señaló que los jueces no pueden abstraerse de las condiciones socioeconómicas del pueblo. Igualmente se mostró favorable a los programas de desvío siempre y cuando el Estado pueda garantizar la rehabilitación de los adictos o transgresores de violencia doméstica. Indicó que no tiene una visión punitiva del Derecho, aunque admitió que hay personas no rehabilitables que deben ser encarceladas.

Rivera García descartó que sus determinaciones judiciales en el Tribunal Supremo estarán matizadas por consideraciones político-partidistas.

Todos los senadores del PNP, como Rivera Schatz, Lorna Soto, Héctor Martínez, Kimmey Raschke, Itzamar Peña y Carmelo Ríos le adelantaron que tienen el favor de sus votos. Lo mismo hizo el senador popular Antonio Faz Alzamora.

### **“Mi único partido es impartir justicia”**

En lo que respecta al nombramiento de jueces por sus respectivos planteamientos de corte político, Rivera García informó que “mi único partido es impartir justicia”.

“El Gobernador de Puerto Rico ha establecido como parte de sus determinaciones para nombrar jueces, reconocer la carrera judicial algo que en Puerto Rico se viene mencionando por muchos

años. La importancia de que vayan ocupando los escaños dentro de todo el Sistema jueces que tengan la vocación y que hayan demostrado la dedicación y el compromiso con el Sistema judicial”, recalcó Rivera García.

El designado Juez Asociado del Tribunal Supremo, quien compareció por quinta vez a la Asamblea Legislativa, sostuvo que de ser confirmado a dicho puesto “continuaré trabajando con esmero, dedicación, pasión y el firme compromiso de interpretar el derecho a la luz de las necesidades y realidades sociales, económicas y culturales que experimenta nuestro pueblo. Con clara visión de futuro para pautar el derecho conforme a las exigencias y aspiraciones de justicia y equidad que anhela Puerto Rico. Habré de llevar un mensaje firme a ese foro colegial para que las decisiones judiciales respondan de forma sensible a la realidad humana. Teniendo en mente que nuestros pronunciamientos y opiniones inciden no sólo en la controversia de las partes particulares, sino que también tienen implicaciones y consecuencias para la sociedad en general”.

“La experiencia y el conocimiento que he derivado como Juez de Primera Instancia, como Juez de Apelaciones, durante mi vida profesional y el haber luchado en la arena de los gladiadores, son ingredientes determinantes al momento de evaluar los recursos apelativos, los méritos de las controversias y los remedios que las partes tengan a bien presentar en búsqueda de la justicia”, añadió Rivera García.

En sus 30 años de servicio público en el campo de derecho, el nominado a Juez del Tribunal Supremo, se desempeñó como fiscal del Departamento de Justicia y fue reconocido en el 1996 como Fiscal del Año del Distrito de Carolina y se le designó como Supervisor de la Unidad de Investigaciones Criminales de la Fiscalía. También, fue Director de la División Legal del municipio de San Juan y de la Oficina de Asesores Legislativos en el Senado en presidencia de Charlie Rodríguez. Además, como parte de su experiencia laboral del 2000 al 2009 laboró como Juez Superior de la región de Arecibo, designaciones especiales en la regiones judiciales de Utuado y Caguas. En esta última fungió como Juez coordinador en la Sala de Asuntos de lo Criminal del Tribunal de Primera Instancia. En el 2009 fue nombrado por el gobernador, Luis Fortuño y confirmado por el Senado como Juez del Tribunal de Apelaciones.

Rivera García posee un Bachillerato en Artes con concentración en Educación Superior, una maestría en Administración Pública y un grado Juris Doctor todos de la Universidad de Puerto Rico (UPR). En el 1989 fue admitido al ejercicio de la abogacía y la notaría del Tribunal Supremo.

Durante su trayectoria profesional, el designado Juez del Tribunal Supremo se ha desempeñado como profesor de distintas instituciones universitarias del País, ha participado y colaborado en congresos y conferencias en Estados Unidos, Venezuela, República Dominicana y Puerto Rico.

Entre las personas que se expresaron a favor del nombramiento de Rivera García se destacan el presidente de Huertas Junior College, Edwin Ramos y la licenciada Elvira Martínez de Portela.

El Presidente del Senado, autoconvocó al Alto Cuerpo Legislativo a celebrar una sesión extraordinaria mañana a la 1:00 p.m. para atender este nombramiento al Tribunal Supremo.

Rivera Schatz, indicó que en relación a la votación mañana sobre este nombramiento, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura recibió ponencias por escrito a través de la página de Internet [www.senadopr.us](http://www.senadopr.us) y opiniones a través de los miembros de comunicación.

“En el Puerto Rico de hoy y del futuro es imperativo que los jueces se enfrenten al escrutinio público. En atención a ello, debemos ser fieles a la misión de impartir justicia con independencia de criterio, diligencia, imparcialidad, agilidad y sensibilidad. De este modo, cumplimos con la vital responsabilidad de garantizar los derechos constitucionales y las libertades individuales”, puntualizó Rivera García.

La vacante a Juez del Tribunal Supremo surgió luego de que el juez asociado Efraín Rivera Pérez renunciara a su puesto.

**OB/nem**